

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-10

MANUAL OPERATIVO
Clasificación y Registro de Usuarios del
Servicio Público de Extensión Agropecuaria

ANEXO 3
ACTIVIDADES DE PESCA Y ACUICULTURA

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL
AGENCIA DE DESARROLLO RURAL - ADR
2019

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

**MINISTERIO DE AGRICULTURA
Y DESARROLLO RURAL**

Andrés Valencia Pinzón
Ministro

Cesar Augusto Corredor Velandia
Director de Innovación, Desarrollo
Tecnológico y Protección Sanitaria

Sara María Campos Infante
Coordinadora del Grupo de
Innovación y Desarrollo Tecnológico

Equipo de Trabajo
Angélica María Franco Cañas
Andrés Mejía Cordobés
Isabel Cárdenas Ávila
Jorge Elí Navarro Abello

**AGENCIA DE
DESARROLLO RURAL**

Javier Pérez Burgos
Presidente (e)

Vicepresidencia
de Integración
Productiva

Hernando Estupiñán Rodríguez
Líder de la Dirección
de Asistencia Técnica

Equipo de Trabajo
Gustavo Andrés Bobadilla Moreno
Manuel Fernando Mazorra Agudelo
Vivian Andrea Alava Cifuentes
Iván Arturo Rodríguez Quintero
Sergio Iván Barbosa Martínez
Fredy Aldemar Urrego González
Ferney Andrés Díaz Bernal
William Arturo Romero Correa

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

Contenido

INTRODUCCIÓN	4
DEFINICIONES	5
PREGUNTAS INDICATIVAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS USUARIOS	9
1.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS	¡Error! Marcador no definido.
1.1.1 Identificación de la actividad productiva principal	¡Error! Marcador no definido.
1.1.2 Identificación de actividades productivas secundarias	¡Error! Marcador no definido.
1.1.3 Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo	¡Error! Marcador no definido.
1.1.4 Uso de Buenas Prácticas Agrícolas ¡Error! Marcador no definido.	
1.1.5 Esquemas de comercialización de los productos	¡Error! Marcador no definido.
1.1.6 Mercados	¡Error! Marcador no definido.
1.1.7 Valor agregado en los procesos de producción .¡Error! Marcador no definido.	
1.1.8 Registros	¡Error! Marcador no definido.
1.1.9 Tipo de mano de obra empleada ... ¡Error! Marcador no definido.	
1.1.10 Acceso a crédito y bancarización .. ¡Error! Marcador no definido.	
1.2 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD ¡Error! Marcador no definido.	
1.2.1 Vinculación a algún tipo de organización¡Error! Marcador no definido.	
1.2.2 Realización de actividades productivas de manera colectiva ... 27	
1.2.3 Procesos de emprendimiento y asociatividad ...¡Error! Marcador no definido.	
1.2.4 Participación en alianzas comerciales	¡Error! Marcador no definido.
1.2.5 Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo ¡Error! Marcador no definido.	
1.2.6 Uso de sellos de calidad y certificaciones	31

 El campo es de todos  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.2.7 Conocimientos sobre propiedad intelectual. ¡Error! Marcador no definido.

1.3 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC 34

1.3.1 Acceso a fuentes de información 34

1.3.2 Acceso a las TIC 34

1.3.3 Uso de las TIC como herramientas de toma de decisiones 35

1.3.4 Habilidades y competencias en el uso de TIC 35

1.3.5 Apropiación social del conocimiento tradicional y científico... 36

1.4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES 38

1.4.1 Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad 38

1.4.2 Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables 39

1.4.3 Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático ... 40

1.4.4 Cumplimiento de la Normatividad ambiental 40

1.5 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN 45

1.5.1 Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación
 45

1.5.2 Conocimiento sobre herramientas para la participación 45

1.5.3 Ejercicio de control político y social 46

1.5.4 Fomento de la autogestión de las comunidades 47

DEFINICIONES 49

CONTROL DE CAMBIOS 50

 El campo es de todos  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

INTRODUCCIÓN

Con el objetivo de registrar e identificar los productores que aprovechan el recurso de acuicultura, a continuación, se presenta el correspondiente manual de registro de usuarios versión preliminar en el cual se describen las preguntas orientadoras y opciones de respuesta, que permitan establecer la calificación y nivel de clasificación de los usuarios.

Para el desarrollo del registro de usuarios del servicio de extensión agropecuaria en Piscicultura y acuicultura, se considera tener en cuenta los siguientes conceptos extraídos de la resolución 1352 del 2016, Resolución 1352 del 2016 de la AUNAP, Resoluciones del ICA, clasificación de usuarios de la FAO, manual de Finagro y Manual Piscícola del departamento del Meta entre otros.

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

DEFINICIONES

- **Alevinos:** Palabra utilizada comúnmente en actividades como la piscicultura y la acuicultura, o en ciencias como la ictiología, para designar a las crías recién nacidas de peces reproductores.
- **Aguas de uso público:** Son todas aquellas que: a. Los ríos y todas las aguas que corran por cauces naturales de modo permanente o no; b. Las aguas que corran por cauces artificiales que hayan sido derivadas de un cauce natural; c. Los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos; d. Las aguas que están en la atmósfera; e. Las aguas lluvias; g. Las aguas privadas que no sean usadas por tres (3) años consecutivos, y h. Las demás aguas, en todos sus estados y formas a que se refiere el artículo 77 del Decreto - Ley 2811 de 1974, siempre y cuando no nazcan y mueran dentro del mismo predio. (Art. 50, decreto 1541 de 1978)
- **Aguas de dominio privado:** Son las que nacen y mueren en el mismo predio.
- **Aguas superficiales:** Es aquella que transcurre o se almacena en la superficie.
- **Aguas subterráneas:** Es aquella que queda almacenada y oculta debajo de la superficie del suelo. (acuíferos, aljibes)
- **Vertimiento:** cualquier descarga líquida que se haga a un cuerpo de agua, al alcantarillado público o al suelo. Para piscicultura, el vertimiento es el agua de salida del cultivo, producto de su uso en la producción primaria.
-
- **Espejo de agua:** Se refiere a la superficie de los estanques utilizados en el cultivo.
- **Subproductos:** Es el residuo de un proceso al que se le puede sacar una segunda utilidad.
- **Biomasa:** Cantidad total de materia viva presente en una comunidad o ecosistema.
- **Biometría:** Es la ciencia dedicada a medir y analizar los datos biológicos de una producción.
- **Shock térmico:** Cambio de temperatura.
- **Aturdimiento:** Perturbación momentánea de los sentidos que impide razonar o actuar de forma coordinada y normal, debida a un golpe mecánico.
- **Asfixia:** Suspensión de la respiración y las funciones vitales a ella anejas del animal por falta de oxígeno o por otras causas.
- **BPM:** Buenas prácticas de manufactura.
- **BPPA:** Buenas prácticas piscícolas y acuícolas.
- **HACCP:** Sistema de análisis de peligros y puntos críticos de control.
- **Aguas servidas:** Son las aguas residuales domésticas y de procesos industriales, las cuales contienen cantidad de agentes contaminantes y



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

gérmenes lo que obliga a evacuarlas de forma segura, tanto para las personas, como para el medio ambiente.

- **Captura:** Es la cantidad de pescado capturado (en número o en peso) con una unidad estándar de esfuerzo de pesca.
- **Eviscerado:** Proceso manual para el retirado de las vísceras del pescado.
- **Escamado:** Proceso manual para retirar las escamas del pescado.
- **Corte mariposa:** Corte culinario que se utiliza en peces, consiste en separar la espina dorsal del cuerpo conservando la cabeza y la cola, y abriendo el pescado en forma mariposa.
- **Geomembrana:** Son las láminas geo sintéticas que aseguran la estanquidad de una superficie, normalmente se usan para remediar las pérdidas de agua por infiltración. Se utiliza para cultivos de en acuicultura con tecnología de punta.
- **Biofloc:** Técnica de acuicultura recién introducida que sirve para producir una mayor cantidad de peces empleando menores cantidades de agua, espacio y alimento, lo cual hacen más rentable y amigable con el medio ambiente.
- **Ras:** Sistema de recirculación de acuícola, donde se utiliza un filtro para la limpieza del agua y la recicla, enviándola nuevamente a los tanques del cultivo. Solo se añade agua nueva a los tanques para compensar la pérdida de agua por evaporización y para reemplazar la que se utiliza para eliminar los materiales de desecho.
- **Tanque zamorano:** Modelo alternativo que permite la producción piscícola a nivel familiar cuando se dispone de un terreno con altos problemas de filtración.
- **Cultivo súper intensivo:** cultivo donde cuenta con alimento concentrado, cero recambios de agua, biofloc y sistema de aireación.
- **Cultivo Intensivo:** Alimento concentrado, recambio de agua y sistema de aireación.
- **Sistema semi-intensivo:** alimento concentrado y recambio de agua; sistema extensivo: Cultivo tradición con fertilización.
- **Aireación:** La aireación es una fuente importante de oxígeno, cuando los niveles de concentración de este son bajos en el agua del estanque, especialmente en estanques de cultivo intensivo.
- **Aireación por gravedad:** El agua pierde altitud, se amplía área de superficie agua-aire.
- **Aireación por superficie:** Es el proceso de agitar superficie del agua para incrementar interfase agua-aire.
- **Amype:** Acuicultor de micro y pequeña empresa
- **Arel:** Acuicultor de recursos limitados
- **FAO:** Organización de las Naciones Unidas para la agricultura y la alimentación
- **FINAGRO:** Fondo para el financiamiento del sector agropecuario
- **ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario
- **POT:** Plan de ordenamiento Territorial

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

- **Análisis fisicoquímico y microbiológico:** Pruebas de laboratorio que se efectúan a una muestra para determinar sus características físicas, químicas y la presencia o ausencia, tipo y cantidad de microorganismos
- **Pequeño Productor:** Es toda persona natural que cumpla con los siguientes requisitos: “que sus activos totales no superen el equivalente a 284 smmlv.
- **Mediano Productor:** es toda persona cuyos activos totales, debidamente reflejados en estados financieros o certificación de contador público, sean inferiores a 5000 SMMLV
- **Gran Productor:** Es toda persona cuyos activos totales, debidamente soportados en estados financieros por un contador público, sean superiores a 5000 SMMLV
- **Calidad del agua:** Conjunto de características organolépticas, físicas, químicas y microbiológicas propias del agua
- **Caudal:** Volumen del agua que se tiene en un lapso.
- **Captación del agua:** Sistema mediante el cual se ingresa el agua a la finca donde se encuentra los cultivos de acuicultura.
- **Cambio climático:** Cambio del clima atribuido directa o indirectamente a la actividad humana que altera la composición de la atmosfera mundial.
- **Conservación:** Es el uso y aprovechamiento racional de nuestros recursos naturales, en especial aquellos que son únicos y escasos, con la finalidad de asegurar el aprovechamiento actual y futuro.
- **Cuerpo de agua:** hace alusión a un río, quebrada, arroyo, nacedero u otra forma en la cual está relacionada el agua.
- **Cuerpo de agua de uso público:** Corresponde aquellos cuerpos de agua donde se desarrolla más actividades diferentes a la Acuicultura como pesca, turismo, navegación, generación de energía entre otros. Estos pueden ser lagunas, embalses, represas, lagos y ciénagas.
- **Cuerpo de agua natural:** Son las extensiones de agua que se encuentran en la superficie terrestre o subsuelo, tanto en estado líquido como sólido, que no son construidos por el hombre tales como ríos, arroyos, lagos, lagunas, estuarios, ciénagas y mares que conforman el sistema hidrográfico de una zona geográfica.
- **Estanque:** Recintos de agua poco profundo utilizados para el cultivo controlado de peces u otros organismos acuáticos e instalados de una forma que puedan ser manejados con facilidad.
- **Impacto ambiental:** Afectación del entorno ocasionada por la realización de una obra.
- **Jaula flotante – Jaulones:** Estructuras que flotan a media agua o del fondo, cerrada por todos los lados mediante diferentes materiales, con flujo libre de agua donde se retienen los organismos para el cultivo.



  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

- **Productor:** Persona civil o jurídica que adopta las principales decisiones acerca de la utilización de los recursos disponibles y ejerce el control administrativo sobre la operaciones de la explotación agropecuaria.
- **Recurso hidrobiológicos:** Son todos los organismos pertenecientes al reino animal y vegetal que tiene su ciclo de vida total dentro de un medio acuático.
- **Mano de obra calificada:**
- **Mano de obra no calificada:**
- **Concesión de aguas:** Es el Permiso que otorga la Autoridad Ambiental para obtener el derecho al aprovechamiento de las aguas superficiales para fines de: a. Abastecimiento en los casos que requiera derivación.
- **Permiso de vertimiento de aguas:** Es el permiso que autoriza las descargas de aguas residuales bien sea domésticas, pecuarias, agrícolas, agroindustriales o industriales a un cuerpo de agua, al suelo u otro medio de vertimiento previo tratamiento de estas.
- **Permiso de cultivo:** Consiste en obtener el derecho a desarrollar el ejercicio de la acuicultura, el cual se otorga a pequeños, medianos y grandes acuicultores.
El permiso de cultivo se otorga mediante un acto administrativo emitido por la AUNAP.
- **Zonas de lecho o cauce:** Es el permiso permanente o transitorio que otorga la Autoridad Ambiental - para la ocupación del cauce de una corriente o depósito de agua con la construcción de obras.
- **Registro pecuario como establecimiento de acuicultura:** Registro que se debe de realizar ante el ICA con el propósito de reglamentar, supervisar y controlar la producción y demás actividades del sector Piscícola.
- **Certificado como establecimiento de Acuicultura Biosegura:** Certificado que toda persona natural o jurídica que se dedique a la actividad acuícola deberá obtener la certificación como establecimiento de acuicultura Biosegura ante la seccional del ICA de su jurisdicción donde se encuentre ubicado.

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

PREGUNTAS INDICATIVAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LOS USUARIOS

1.1 DESARROLLO DE CAPACIDADES HUMANAS Y TÉCNICAS

1.1.1 Identificación de la actividad productiva principal

1.1.1.1 De acuerdo a su actividad acuícola, ¿que realiza en su predio es?:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Productor de semilla (Reproductores - Alevinos) para acuicultura	Su actividad principal es la producción y venta de alevinos (cachama, tilapia, bocachico, yamu, bagre, carpa etc.) cumpliendo la normatividad vigente.
b. Productor de carne	Su actividad principal es la producción y comercialización de carne de: camarón, pargo, mero, trucha, cachama, tilapia, bocachico, carpa, yamu, pirarucu y bagre
c. Producción de peces ornamentales	Su actividad principal es la producción y comercialización de peces ornamentales siguiendo la normatividad vigente.

1.1.1.2 En cuál de los sistemas de producción de cultivo se ubica

De acuerdo a su sistema de producción, donde se define: **Cultivo súper intensivo**: cultivo donde cuenta con alimento concentrado, cero recambios de agua, biofloc y sistema de aireación; **Cultivo Intensivo**: Alimento concentrado, recambio de agua y sistema de aireación; **Sistema semi-intensivo**: alimento concentrado y recambio de agua; sistema extensivo: Cultivo tradición con fertilización.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Desarrolla acuicultura industrial desarrollada a escala marina y/o continental como cultivo súper intensivo de: camarón, pargo, mero, trucha, cachama, tilapia, bocachico, carpa, yamu,	La acuicultura industrial se desarrolla con el manejo y utilización de tecnologías de punta con el fin de aprovechar el agua y así obtener densidades de siembra superiores a 20 peces por metros cuadrado.



  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

pirarucu, bagre y/o peces ornamentales.)	
b. Desarrolla piscicultura intensiva en: camarón, pargo, mero, trucha, cachama, tilapia, bocachico, carpa, yamu, pirarucu, bagre y/o peces ornamentales.	Se realiza con fines comerciales en estanques construidos, donde se realiza un control permanente de la calidad de agua. La alimentación básicamente es concentrada con mínimos niveles de abonamiento. La densidad de siembra final va de 10 a 20 peces /m ² dependiendo del recambio y/o aireación suministrada al estanque.
c. Desarrolla piscicultura semi-intensiva de: camarón, pargo, mero, trucha, cachama, tilapia, bocachico, carpa, yamu, pirarucu y bagre.	Se desarrolla en forma en estanques construidos por el hombre, en donde se hace abonamiento y algo de alimento de tipo casero o esporádicamente concentrados. La densidad de siembra final está entre 2y 8 peces / m ²
d. Desarrolla piscicultura extensiva de: camarón, pargo, mero, trucha, cachama, tilapia, bocachico, carpa, yamu, pirarucu, bagre y/o peces ornamentales. Acuicultores AREL que destinan la producción para autoconsumo y alguna venta de excedentes.	Es una actividad que se desarrolla con fines de repoblamiento o aprovechamiento de un cuerpo de un cuerpo de agua determinado. Se realiza en embalses, reservorios y jagüeyes, dejando que los peces subsistan de la oferta de alimento natural que se produzca. La densidad está por debajo de un pez por metro cuadrado (1 pez/m ²).

1.1.2 Identificación de actividades productivas secundarias

1.1.2.1 ¿El sistema de producción utilizado en su acuicultura es?:

Entiéndase el sistema de producción utilizado en este ítem se refiere a la utilización o precedencia del agua, es decir el carácter del cuerpo de agua corresponde a:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Productores en Estanque	La producción se realiza en estanques construidos o adecuados por la mano del hombre.
b. Productores en cuerpos de agua de uso publico	Las aguas de uso público: son a. los ríos y todas las aguas que corran por cauces naturales de modo permanente o no; b. Las aguas que corran por cauces artificiales que hayan sido derivadas



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

	de un cauce natural; c. Los lagos, lagunas, ciénagas y pantanos; d. Las aguas que están en la atmósfera; e. Las aguas lluvias; g. Las aguas privadas que no sean usadas por tres (3) años consecutivos, y h. Las demás aguas, en todos sus estados y formas a que se refiere el artículo 77 del Decreto - Ley 2811 de 1974, siempre y cuando no nazcan y mueran dentro del mismo predio. (Art. 50, decreto 1541 de 1978)
--	---

1.1.2.2 El tamaño en área de sus instalaciones en producción en acuicultura es:

Según la Resolución Numero 001352 de 18 de agosto del 2016 “Por los cual se establece la clasificación de los acuicultores comerciales en Colombia de acuerdo con la actividad, el sistema y el volumen de producción” basados en la mesa Piscícola del Departamento del Meta, mediante acuerdo con CORMACARENA y la AUNAP, se realizó la clasificación de los acuicultores según su espejo de agua y su producción Ton/año.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Menor a 1.5 hectáreas de espejo de agua.	Pequeño productor con un espejo de agua menor a 1.5 hectáreas.
b. Espejo de agua entre 1,51 hectáreas a 15 hectáreas	Mediano productor con un espejo de agua que oscila entre 1,51 y 15 hectáreas.
c. Mayor a 15,1 hectáreas en espejo de agua	Gran productor con un espejo de agua superior a 15,1 hectáreas.

1.1.3 Tipo de herramientas y equipos empleados en el proceso productivo

1.1.3.1 El plan nutricional lo realiza mediante:

Partiendo del concepto Plan nutricional: Es la reunión de variables nutricionales que debe contener un alimento: energía, proteína, grasa y humedad el cual con lleva a suplir los requerimientos nutricionales de un ser vivo para cubrir las exigencias de mantenimiento, producción y ganancia de peso para su óptimo desarrollo.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
---------------------	----------

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

a. Casa comercial	Utiliza concentrado de una casa comercial autorizada por el ICA, la cual hace presencia en la zona o región.
b. Fabrica su propio concentrado	El productor compra la materia prima para la elaboración de su propio concentrado de acuerdo a su plan nutricional.
c. Utiliza subproductos de la zona y concentrado	El productor realiza el plan nutricional utilizando subproductos provenientes de la región los cuales son suplementado con concentrado comercial
d. No utiliza concentrado ni subproductos.	No utiliza ningún plan nutricional.

1.1.3.2¿Realiza el proceso de Biomasa y biometría en el proceso productivo para ir analizando el índice de productiva de su producción?:

La Biomasa - biometría en piscicultura es la actividad que se desarrolla para determinar la cantidad de alimento (día/semana/mes) que se suministrará a los peces. Este trabajo es muy importante, ya que solo así se podrá llevar un control sobre la producción, ganancia de peso y la relación de su talla respecto a la etapa de producción.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Siempre	Realiza el proceso de biomasa de acuerdo a las especificaciones técnicas y en los tiempos acordados.
b. Algunas veces	Realiza el proceso de biomasa sin tener en cuenta las especificaciones técnicas ni los tiempos estipulados técnicamente.
c. Nunca	No conoce el proceso de biomasa - biometría y nunca lo ha implementado.

1.1.3.3El proceso de sacrificio lo realiza mediante el uso de la técnica de:

El proceso de sacrificio es una actividad principal dentro del proceso de piscicultura ya que de acuerdo al método utilizado de sacrificio está relacionado con la calidad, duración y frescura de la carne para la venta directa del producto.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Shock térmico "Mezcla de agua + hielo + sal"	Realiza el proceso de acuerdo a la normatividad técnico de shock termino, no sobrepasando la relación 80% agua 20% hielo



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

b. Aturdimiento por golpe	Realiza el proceso mediante la utilización de aturdimiento por golpe en la cabeza del animal.
c. Por Asfixia	Realizo el proceso mediante la suspensión de la respiración y las funciones vitales del animal por la falta de oxígeno.

1.1.3.4 La infraestructura básica para el proceso de faenado cumple con las especificaciones básicas sanitarias y de higiene:

Para el proceso de faenado del pescado se debe de tener una infraestructura mínima la cual debe de tener las especificaciones higiénico sanitarias establecidas en la normatividad legal vigente, documentación y registros requeridos para el seguimiento de estas prácticas sanitarias. De igual manera debe contar con la certificación en Buenas Prácticas de Manufactura BPM y la certificación de Análisis de peligros y control de puntos críticos HACCP.¹

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Cumple al 100%	Cumple con todas las especificaciones higiénico – sanitarias para el desarrollo de las actividad de faenado, teniendo en cuenta su normatividad (BPM – HACCP - INVIMA)
b. Cumple al 75%	Cumple parcialmente con las especificaciones higiénico-sanitarias para el desarrollo de las actividad de faenado, teniendo en cuenta su normatividad (BPM – HACCP - INVIMA)
c. Cumple al 50%	Cumple al 50% con las especificaciones higiénico-sanitarias para el desarrollo de las actividad de faenado, teniendo en cuenta su normatividad (BPM – HACCP – INVIMA)
d. No cumple 0%	No cumple con las especificaciones higiénico-sanitarias para el desarrollo de las actividad de faenado, teniendo en cuenta su normatividad (BPM – HACCP-INVIMA)

1.1.3.5 Realiza actividades de manejo de aguas servidas:

Se contempla el manejo de aguas servidas dependiendo del de área o volumen de acuerdo al tamaño de la piscifactoría.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Siempre	Realiza el manejo de aguas servidas según normatividad vigente.

¹ Decreto 3075 de 1997, Resolución 2674 de 2013 y Decreto 2499 de 29 diciembre del 2018

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

b. Algunas veces	Algunas veces realiza el manejo de aguas servidas, según la normatividad vigente.
c. Nunca	No realiza el manejo de aguas servidas y no conoce la normatividad.

1.1.3.6 ¿Realiza actividades de procesamiento y transformación dentro de su sistema de producción acuícola?

Se entiende como procesamiento y transformación a la serie de operaciones que inician desde el pez y lo convierten en un producto listo para su consumo. El productor realiza el proceso más elemental que es la captura, eviscerado, escamado y corte de la carne.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. ¿Ejecuta actividades de procesamiento y transformación de filete, corte mariposa, camarón entero o cola?	Realiza el proceso y transformación del producto acuícola iniciando con la práctica de: captura, eviscerado y/o escamado, corte mariposa, corte de la cola del camarón.
b. Realiza actividades como: descamado y/o eviscerado.	Realiza el proceso y transformación del producto acuícola iniciando con la práctica de: captura, eviscerado y/o escamado.
c. No realiza labores de procesamiento y transformación dentro de su sistema de producción Piscícola	Realiza el proceso y transformación del producto acuícola iniciando y terminando solo con la captura.

1.1.3.7 ¿Cuál es la infraestructura del proceso productivo que tiene en su predio acuícola?

En Colombia hay diferentes formas de producir especies en acuicultura, lo cual depende del grado de capitalización que se disponga para el proceso; encontramos desde tecnología de punta utilizando geomembranas con equipos de oxigenación con el fin obtener alta densidad de peces por metros cuadrado;

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

hasta llegar a realizar un estanque tipo Zamora para una producción Arel con baja densidad de siembra.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. ¿Cultivo en estanques en geomembrana con aplicación de tecnología biofloc y de recirculación de agua (RAS) para optimizar el uso del suelo, disminuir el consumo de agua y aumentar el volumen de producción?	¿Cultivo en estanques en geomembrana con aplicación de tecnología biofloc y de recirculación de agua (RAS) para optimizar el uso del suelo, disminuir el consumo de agua y aumentar el volumen de producción?
b. Cultivos en jaulas y/o jaulones con sistemas de aireación.	El predio cuenta con una infraestructura de tecnología, mediante la utilización de jaulas y /o jaulones utilizando sistemas de aireación con el fin de optimizar el uso del agua y ser más rentable la producción teniendo en cuenta la densidad de siembra por metros cuadrado
c. Cultivo estanques en tierra, tanque zamorano con recirculación de agua	El predio cuenta con infraestructura de estanques en tierra, construidos en tierra, cemento y/u otro elemento como el tanque zamorano.
d. Cultivo en estanques en tierra sin uso de tecnologías.	Le predio no cuenta con ninguna infraestructura o tecnología.

1.1.3.8 ¿En su piscifactoría las obras de infraestructura hidráulica en qué estado se encuentra?

Dentro de la infraestructura hidráulica para abastecimiento de un sistema de cultivo de especies acuícolas, se puede encontrar una serie de componentes cuyo grado de complejidad puede variar en función, como lo es: ciclo de producción, transformación del producto, recirculación de agua y reutilización de agua. Es muy importante en el proceso conocer el estado de las obras de infraestructura hidráulica.

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Optimo estado	La infraestructura hidráulica está en perfecto estado desde su boca toma hasta finalizando el proceso.
b. Regular estado	La infraestructura hidráulica se encuentra en regular en algún tramo de su boca toma hasta finalizando el proceso.
c. Mal estado	La infraestructura hidráulica se encuentra en mal estado en algún tramo de su boca toma hasta finalizando el proceso.

1.1.4 Uso de Buenas Prácticas Agrícolas

1.1.4.1 Realiza y/o implementa la Buena práctica piscícola y acuícolas?

“Los peces que se cultivan, están sometidos a una densidad (número de organismos por unidad de área o volumen), muy superior al que encuentran en su medio natural, por lo que se ven sometidos a condiciones de mayor competencia por espacio, alimento y oxígeno, entre otras variables. Mientras más intensiva (mayor número de peces por unidad de área) sea la explotación piscícola, mayor es el estrés causado por esta competencia y mayor es la probabilidad de que aparezcan enfermedades, si no se hace un manejo adecuado a dichas condiciones. El productor debe tener sumo cuidado en mantener condiciones apropiadas de manejo acuícola, además de estar preparado para efectuar medidas correctivas de forma oportuna, para evitar posibles efectos directos e indirectos sobre la salud del pez”²

Las buenas prácticas piscícolas y acuícolas es un eje fundamental para los productores acuícolas, ya que se debemos tener conciencia en la importancia de conservar el recurso hídrico de nuestras fuentes.

“Dados los recientes cambios a nivel mundial, venidos con el proceso de globalización, el cual se ha convertido en un factor fundamental para el intercambio comercial mundial, su influencia en el mercado se ha visto marcada por la competencia que surge para que un producto logre un posicionamiento importante dentro del comercio nacional e internacional, lo que tiene como consecuencia que las producciones, deban cumplir con estándares cada vez más altos de calidad y de inocuidad y mantenerse siempre actualizados sobre los cambios en las legislaciones internacionales”³

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
---------------------	----------

² <http://www.fao.org/3/a-as830s.pdf>

³

<http://www.orcca.info/assets/PDFS/Cartilla%20buenas%20practicass%20produccion%20piscicola%20UNISUCRE.pdf>

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

a. Cuenta con la certificación vigente de Buenas prácticas piscícolas y acuícolas.	El productor cuenta con la certificación vigente por el ICA de las Buenas prácticas piscícolas y acuícolas.
b. Está en proceso de trámite Certificación en Buenas Prácticas Piscícolas y acuícolas.	El productor está en el proceso de trámite de la certificación de Buenas prácticas piscícolas y acuícolas.
c. Conocen de las Buenas Prácticas Piscícolas y acuícolas, pero no las implementa.	El productor conoce las Buenas prácticas piscícolas y acuícolas, pero no las implementa
d. No posee la certificación de buenas prácticas piscícolas y acuícolas ni le interesa.	El productor no conoce las Buenas prácticas piscícolas y acuícolas, y no le interesa aplicarla.

1.1.5 Esquemas de comercialización de los productos

1.1.5.1 ¿La empresa tiene vínculos formales para la comercialización del producto?

El sector rural requiere modelos de comercialización que generen articulación eficiente entre la oferta y la demanda para la atención del mercado y para la disminución de brechas entre los sectores urbano y rural.

Se busca construir relaciones comerciales que involucren a las organizaciones de productores con el sector privado bajo el concepto de encadenamiento productivo. Para este fin, las empresas privadas que pretendan participar de esta alianza deberán permitir vincular a una (o varias) organizaciones de productores en alguna etapa o eslabón de sus procesos productivos, para lo anterior tanto la empresa privada como la organización de productores deben estar dispuestas a participar en la generación del espacio de construcción de la alianzas comerciales⁴.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
---------------------	----------

⁴ Metodología para la conformación de alianzas agroindustriales y de exportación entre organizaciones de productores y el sector privado, ADR - 2018

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

a. Siempre tiene vínculos comerciales.	La empresa siempre ha tenido alianzas comerciales para la comercialización del producto.
b. Algunas veces tiene vínculos comerciales.	La empresa algunas ha tenido alianzas comerciales para la comercialización del producto.
c. Nunca ha tenido vínculos comerciales.	La empresa nunca ha tenido alianzas comerciales para la comercialización del producto.

1.1.5.2 comercializa sus productos con?:

El productor actualmente comercializa sus productos contando con un valor agregado en su producción; entendiéndose cómo valor agregado es todo adicional que adquiere los productos y/o servicio al ser transformado durante el proceso productivo.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. con un valor agregado a empresas especializadas.	La empresa cuenta con un valor agregado en su proceso productivo.
b. sin ningún valor agregado.	La empresa no realiza ningún proceso diferente en su proceso productivo
c. El producto es para autoconsumo y comercializa los excedentes.	El productor solo comercializa los excedentes de producción ya que el objetivo principal es auto consumo para garantizar su seguridad alimentaria.

1.1.5.3 Actualmente la empresa exporta productos:

Exportación, define como el envío de un producto o servicio a un país extranjero con fines comerciales. Estos envíos se encuentran regulados por una serie de disposiciones legales y controles impositivos que actúan como marco contextual de las relaciones entre países.⁵

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Si	El productor realiza exportaciones de acuerdo a la normatividad vigente.
b. No	El productor no realiza exportaciones.

⁵ www.definicionabc.com/economia/exportacion.php

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.1.6 Mercados

1.1.6.1 Los productos obtenidos del aprovechamiento acuícola cuentan con:

Con el objetivo de realizar el seguimiento a las actividades que conlleva el aprovechamiento del recurso forestal, el productor genera el método de llevar acabo el registro de las variaciones, inversiones, cantidades de producto, asistentes, insumos empleados, entre otros; lo cual puede realizarse con formatos establecidos, cuaderno de notas, equipos de cómputo u otro instrumento de le permita tener conocimiento del desarrollo de sus procesos productivos, estos garantizan realizar un análisis multitemporal del estado de su aprovechamiento.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Mercados especializados ya establecidos que garantizan su compra, con calidad ya establecida.	La producción de bienes y servicios esta direccionado a mercados especializados ya establecidos y reconocidos, los cuales cumplen con condiciones especiales de manejo, cosecha, y calidad. El manejo para producir estos, contiene actividades puntuales que garanticen los requerimientos del comprador.
b. Mercados especializados emergentes que fluctúa el volúmenes y calidad del producto	El bien o servicio producido entra a competir en mercados emergentes especializados, la demanda fluctúa a partir de los requerimientos del mercado y consumidores, no se puede establecer por parte del productor cantidades de intercambio hasta el momento de venta o transacción.
c. Mercados generales que diversifican la calidad de los productos.	Los bienes y servicios entran a competir a mercados ya establecidos en donde se diferencias a partir de la calidad de los productos comercializados. No se cuenta con valor agregado por manejo o especialización del proceso.
d. No se cuenta con mercados definidos que garanticen la comercialización del producto de forma continua.	El bien o servicio producido no cuenta con un mercado destino, el cual al momento de su generación radia hacia varios compradores los cuales fluctúan en precio, cantidad a adquirir y condiciones.

1.1.7 Valor agregado en los procesos de producción

1.1.7.1 Posterior a la extracción del producto acuícola, la actividad de la

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

cosecha de los productos se realiza:

Se deberá contemplar el tipo de mano de obra empleada durante el desarrollo de cada actividad identificada en el aprovechamiento del recurso forestal, así como la procedencia de esta.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. La transformación de la materia prima, acompañado de marca propia, empaque, permisos de INVIMA.	Durante el proceso acuícola sufre transformación la materia prima (acuícola) la cual va acompañada con su respectiva marca, empaque y todos los procesos reglamentados por el INVIMA para su comercialización.
b. Procesos de transformación, cuenta con marca propia y empaque, pero no se tienen los permisos pertinentes o se encuentran en proceso.	El proceso acuícola sufre transformación la materia prima, pero no cuenta con los permisos pertinentes del INVIMA o están en proceso para su legalización.
c. La transformación de los productos, pero no cuentan con marca propia, empaque ni permisos pertinentes.	Durante el proceso acuícola sufre transformación la materia prima (acuícola) la cual no cuenta su respectiva marca, empaque y no tiene los procesos para su implementación por el INVIMA para su comercialización.
d. No se realiza la transformación de los productos.	No realiza ningún tipo de transformación del producto acuícola.

1.1.8 Registros

1.1.8.1 El manejo de registros de su producción de su acuicultura lo lleva en:

En la actualidad los productores deben de ser más que simples productores y convertirse en empresarios eficientes, la actividad acuícola debe de estar orientada a la obtención de uno o varios productos que generen ganancias, para ello es necesario la implementación de registros que permitan medir los

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

resultados y compararlos con las metas planteadas sean estas actuales o pasadas a fin de corregir cualquier desviación, y realizar los cambios oportunos de estrategia productiva.

Esto quiere decir que los sistemas de registros incluyen todos y cada uno de los elementos que integran el proceso de producción, en el cual los semovientes desempeñan un papel importante que en obtención de los productos. Sin embargo, a pesar de su importancia existe desconocimiento de parte de los productores de cómo llevarlos y las ventajas que estos representan a la hora que se presente la necesidad de vender animales o bien de tomar decisiones para alcanzar las metas propuestas de la empresa.⁶

Los registros de producción son un formato ordenado de la captura de información, relacionada con el origen, manejo, comportamiento y destino de los animales, y el objetivo principal es de ayudar al productor a tomar decisiones.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Utiliza software para el manejo técnico y productivo.	El productor lleva de forma continua en la herramienta que el dispone, el control permanente de las actividades que adelanta para el aprovechamiento del recurso hídrico, esto garantiza establecer un estudio de costos y rentabilidad de su proceso productivo, lo que permite tomar medidas en el manejo de aspectos financieros y técnicos llevando a la optimización recursos y generando acciones de mejora
b. usa software para el manejo de los registros.	El productor solo lleva registro en la herramienta que él dispone para tal fin de la producción final de los bienes y/o servicios, en el entendido de: “producción vs ventas”, este control lo realiza de forma continua y permanente, este método no permite establecer de forma transversal las utilidades o pérdidas de todo el sistema.
c. manejo de registros manuales.	El productor lleva registros manuales de forma esporádica y a diferentes actividades identificadas en su proceso, esto no le permite verificar de forma continua el estado y manejo que ha dado a su sistema productivo.
d. No lleva ningún tipo de registro	El productor no lleva control de gastos ni producción o las inversiones y gastos en que ha incurrido por el desarrollo de sus actividades productivas.

⁶ www.fomin.org/desktopmodules/portafolio

 El campo es de todos	 Minagricultura	 ADR Agencia de Desarrollo Rural <i>Construyendo progreso</i>	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
			Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.1.9 Tipo de mano de obra empleada

1.1.9.1 Para el desarrollo de las actividades en acuicultura la mano de obra empleada:

La mano de obra calificada y no calificada se deberá contemplar el tipo de mano de obra empleada durante el desarrollo de cada actividad identificada en el aprovechamiento del recurso hídrico.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Cuenta con personal calificado, certificado y con experticia para las actividades realizadas en la actividad acuícola.	El personal contratado cuenta con el certificado y experiencia para el desarrollo de la actividad acuícola.
b. El personal que lleva a cabo las actividades no cuenta con capacitación y certificación laboral en las labores a realizar, pero cuentan con la experiencia.	El personal contratado no cuenta con la capacitación, ni con la certificación laboral; pero cuenta con la experiencia en el área acuícola.
c. El personal que lleva a cabo las actividades no cuenta con capacitación y certificación en las labores a realizar, pero cuentan con la experiencia.	El personal contratado no cuenta con la respectiva capacitación, no tiene la competencia laboral ni la experiencia requerida en la línea acuícola.

1.1.10 Acceso a crédito y bancarización

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.1.10.1 El productor se encuentra Bancarizado:

Teniendo en cuenta el portafolio de servicios con el que cuenta las entidades del sector bancario, y contemplando los montos de inversión en los que el productor debe incluir para mantener su sistema productivo, este se apalanca a partir de créditos dispuestos para el sector agropecuario o bajo la línea de libre inversión.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Tramitado y ha sido aprobado un crédito bancario	El productor ha realizado los trámites respectivos ante las corporaciones bancarias con el propósito de acceder a créditos del sector o libre inversión, los cuales fueron otorgados y desembolsados.
b. Ha tramitado, pero no fue aprobado por la entidad bancaria el crédito.	El productor adelantado los respectivos trámites más de una (1) vez para acceder a créditos del sector o de libre inversión, pero no han sido otorgados.
c. Aunque conoce la oferta de las entidades bancaria, no ha solicitado créditos del sector.	El productor conoce la oferta que brinda el sector bancario con el propósito de acceder a créditos, sin embargo, nunca ha solicitado alguno de estos.
d. Desconoce el portafolio de servicios bancarios para los créditos del sector.	El productor desconoce los instrumentos bancarios, acceso y destinación.

1.1.10.2 El patrimonio de su empresa piscícola expresado en SLMV al año es:

De acuerdo con el manual de servicios del Fondo para el financiamiento del sector agropecuario – FINAGRO, define a pequeño, mediano y gran productor de la siguiente manera de acuerdo a los SLMV/ al año es⁷:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Menos de 284 SLMV	Pequeño productor: es toda persona natural que sus activos totales no superen a 284 SMMLV, incluidos los del cónyuge o compañero permanente, según balance comercial o documento equivalente que cada intermediario financiero establezca.

⁷ Manual de Servicios del Fondo para el Financiamiento del Sector Agropecuario. FIANGRO. Versión 9, código SON-MAN-001, pág. 13 y 14

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

b. Entre 284 a 5000 SLMV	Mediano productor: Es toda persona cuyos activos totales, debidamente reflejados en estado financiero o certificación de contador público, según corresponda, sea inferiores a 5000 SMMLV.
c. Superior a 5000 SLMV	Gran Productor: Es toda persona cuyos activos totales, debidamente soportados en estados financiero, sean superiores a 5000 SMMLV. Dichos estados financieros deberán tener antigüedad establecida por los intermediarios financieros en su SARC ⁸ .

1.1.10.3 Cuál es el volumen de producción expresado en Toneladas/año?

La mesa Piscícola del Departamento del Meta determino que es viable establecer una clasificación de pequeños, medianos y grande productores de acuerdo a sus capacidades económicas y administrativas; a su vez cabe indicar que la AUNAP, en su condición de Autoridad Pesquera y Acuícola de Colombia , tiene competencia para expedir las normas necesarias para el ejercicio de la acuicultura, así para establecer los trámites y requisitos para el otorgamiento de autorizaciones y permisos relacionados con la actividad acuícola, señalar los requisitos y condiciones conducentes al establecimientos y desarrollo de las actividades acuícolas y organizar y llevar el registro general de pesca y acuicultura, en el cual se inscriban, entra otra información, los permisos, autorizaciones, titulares y cultivos referidos a la acuicultura .⁹¹⁰

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Hasta 22 Toneladas / año	Pequeños productores quienes producen hasta 22 toneladas por año. Dentro de esta clasificación incluye AREL, AM y PE. Se consideran pequeños acuicultores las personas jurídicas (asociaciones, agremiaciones o cooperativas), siempre y cuando todos sus miembros clasifiquen individualmente como pequeños Acuicultores.
b. Entre 22,1 a 240 toneladas/año	Son los acuicultores que producen entre 22,1 y 240 toneladas por año.
c. Más de 240 Toneladas / año	Son los acuicultores que producen más de 240 toneladas por año, lo cual debe ser soportado en estados financieros – contador público.

⁸ Sistema de Administración de riesgo crediticio

⁹ Artículo 56 de la Ley 13 de 1990

¹⁰ Resolución Numero 001352 de 18 de agosto 2016, articulo 3

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.2 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES INTEGRALES Y EL FORTALECIMIENTO DE LA ASOCIATIVIDAD

1.2.1 Vinculación a algún tipo de organización

1.2.1.1 Su empresa es de tipo:

A partir de las características sociales del productor, este puede establecer que las condiciones asociativas no son relevantes para sus condiciones de competitividad, o por el contrario dentro de su entorno no se cuenta con ninguna figura que propenda a generar espacios de organización que conlleven a objetivos comunes.

Teniendo en cuenta las actividades que se desarrollan en el sistema productivo acuícola, estas son suplidas de forma comunitaria, en las cuales se ven reflejadas en las actividades de recolección, mantenimiento, transporte, transformación y/o comercialización, siendo beneficiario y aportante de este proceso colaborativo.

Nota: Si el piscicultor desea hacer procesamiento y comercialización de sus productos, deberá contar con cámara de comercio y acogerse a la normativa de la Dirección de Impuesto y Aduanas Nacionales – DIAN, para así posteriormente certificar el procesamiento de sus productos ante el INVIMA en Buenas Prácticas de Manufactura – BPM o en el sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control – HACCP.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Gremio (Nivel regional o nacional) y/o empresa privada	Entiéndase gremio como la conformación de personas que desarrollan una misma profesión, oficio, actividad agropecuaria, los cuales tienen un propósito en común, dentro de su proceder este se encuentra reglamentada por estatutos especiales y distintas ordenanzas.
b. Alguna figura asociativa a nivel vereda, municipal o departamental.	Entiéndase como figura asociativa como la unión de personas (profesionales, productores, personas del común) que tienen como propósito un bien en común.
c. Juntas de acción comunal	La Junta de Acción Comunal (JAC). Es una organización social, cívica y comunitaria, de naturaleza solidaria, sin ánimo de lucro, de carácter privado, autónoma, con personería jurídica y patrimonio propio, compuesta por los habitantes mayores de 14 años de un barrio, vereda o un territorio, que se organizan con el objetivo de solucionar los problemas más sentidos de su comunidad.

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

d. No se encuentra vinculado a ninguna figura asociativa.	El productor no se encuentra vinculado a ninguna figura asociativa
--	--

1.2.2 Realización de actividades productivas de manera colectiva

1.2.2.1 ¿Participa en actividades productivas de manera colectiva?

Esta pregunta busca identificar la realización de actividades productivas y de gestión, de forma colectiva o conjunta por parte del productor en su entorno productivo.

Opciones de respuesta	Contexto
a. Activo	El productor participa activamente en reuniones o consultas para discutir asuntos relacionados con su sistema productivo, y eventualmente llegan a acuerdos de forma colectiva (participa en comités regionales de la cadena productiva, solicitudes formales al sector público, solicitudes de crédito, entre otros)
b. Frecuente	El productor o la asociación participa de manera frecuente y/o organizada en trabajos colectivos relacionados con su sistema productivo (distritos de riego, acopio del producto para la comercialización, beneficio del café, compra conjunta de insumos, poscosecha y transformación, otros)
c. Eventual	Eventualmente participa en espacios de trabajo colectivo o de colaboración relacionados con su sistema productivo (convite para recolección de cosecha, siembra, deshierbe, otras)
d. Sin participación	No realiza actividades productivas de manera colectiva. La función colectiva se limita a participar de espacios de trabajo veredal (por ejemplo, arreglar la carretera)

1.2.3 Procesos de emprendimiento y asociatividad

1.2.3.1A partir de los procesos asociativos o individuales en los que está inmerso el productor, este podrá generar emprendimientos que

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

conlleven a garantizar innovación y fortalecimiento de:

A partir de las apuestas productivas y teniendo en cuenta el bien o servicio a generar, se desarrollan posibilidades de competitividad a través de procesos asociativos o individuales que lleven abarcar la innovación de los mercados.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Se han generado nuevas apuestas asociativas que conllevaron a proyectos de emprendimientos.	A partir de las necesidades de los productores y bien o servicio a generar, se establecieron nuevos procesos asociativos que permitieron abarcar nuevos mercados o posicionar marca en los ya existentes.
b. Dentro de las figuras de carácter asociativo existentes y de los cuales es miembro se han consolidado proyectos de emprendimiento.	Teniendo en cuenta los procesos asociativos ya existentes y en el cual el productor es un actor activo de participación, han generado la formulación y puesta en marcha de proyectos que involucre a todos los asociados, de origen propio y/o oferta institucional pública o privada.
c. Usted como productor individual a generado proyectos de emprendimiento.	El productor por sus propios medios genero los espacios de articulación o captura de ofertas institucionales, los cuales se ven materializados en proyectos.
d. No hace parte de ninguna apuesta de carácter asociativo y no genera procesos de emprendimiento.	El productor no se encuentra vinculado a ningún proceso asociativo identificado en la zona, incluyendo la Juntas de Acción comunal (JAC), a su vez no genera emprendimientos nuevos en el entendido de la consecución de recursos a partir de proyectos productivos.

1.2.4 Participación en alianzas comerciales

1.2.4.1 A partir de sus procesos asociativos, comunitarios o individuales, y con el propósito de garantizar acceso a nuevos mercados y garantizar precios competitivos se generan:

El productor dentro de sus capacidades asociativas o individuales genera la apertura a nuevos mercados garantizando su comercialización, lo cual permite coordinar compradores potenciales y reales, precios, volúmenes.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
---------------------	----------

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

<p>a. Alianzas de carácter comercial, que garantizan comprador, distribución y precios, con actores de nivel nacional y regional.</p>	<p>El productor o asociación genera los procesos de comercialización, con el objetivo de establecer condiciones previas a la generación del bien o servicio, de esta forma garantizan precios de venta y canales de venta que no solo son a nivel regional sino nacional.</p>
<p>b. Alianzas de carácter comercial, que garantizan comprador y precios, con actores de nivel local.</p>	<p>El productor o asociación, gestiona canales de comercialización de su bien o servicio a nivel local, lo que permite establecer precios competitivos para posicionamiento de mercados.</p>
<p>c. Alianzas o acuerdos de compra, que generan la posibilidad de comercialización de los productos, pero que se definen en cuanto a volumen y precios en el momento de producción.</p>	<p>El productor o asociación, gestiona intenciones de compra y establece los posibles mercados que pueden ser destino de los bienes y servicios que se produzcan, sin embargo, esto no es garantía de compra, esta se materializa en el momento de la transferencia.</p>
<p>d. No se cuenta con aliados estratégicos para la comercialización.</p>	<p>El productor o asociación, no cuenta con canales ni mercados de comercialización previamente establecidos.</p>

1.2.5 Acceso a apoyo técnico para el manejo de su sistema productivo

1.2.5.1 La asistencia técnica a su predio la realiza por intermedio de:

Definición:

Asistencia Técnica como lo enmarca la Ley 607 de 2.000, como “El servicio de asistencia técnica rural comprende la atención regular y continúa a los productores agrícolas, pecuarios, forestales y pesqueros, en la asesoría de los siguientes asuntos: en la aptitud de los suelos, en la selección del tipo de actividad a desarrollar y en la planificación de las explotaciones; en la aplicación y uso de tecnologías y recursos adecuados a la naturaleza de la



El campo es de todos

Minagricultura



  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

actividad productiva; en las posibilidades y procedimientos para acceder al financiamiento de la inversión; en el mercadeo apropiado de los bienes producidos y en la promoción de organización de los productores.”

Extensión agropecuaria como lo enmarca la Ley 1876 de 2017, como “Proceso de acompañamiento mediante el cual se gestione el desarrollo de capacidades de los productores agropecuarios, su articulación con el entorno y el acceso al conocimiento, tecnologías, productos y servicios de apoyo; con el fin de hacer competitiva y sostenible su producción al tiempo que contribuye a la mejora de la calidad de vida familiar. Por lo tanto, la extensión agropecuaria facilita la gestión de conocimiento, el diagnóstico y solución de problemas, en los niveles de la producción primaria, la post cosecha, y la comercialización; el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades individuales, colectivas y sociales. Para tal efecto, la extensión agropecuaria desarrollará actividades vinculadas a promover el cambio técnico en los diferentes eslabones que constituyen la cadena productiva, la asesoría y acompañamiento a productores en acceso al crédito, formalización de la propiedad, certificado BPA, entre otros.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Gremio profesional Particular. y/o	Las necesidades técnicas que requiere el proceso productivo son suplidas por personal profesional idóneo, el cual es suministrado por el gremio, empresa privada y/o o profesional particular
b. Profesional particular y/o Profesional del área comercial (servicio postventa)	Las necesidades técnicas que requiere el proceso productivo son suplidas por personal profesional idóneo, contratada directamente por el productor o la asociación que se encuentra conformada y/o servicio post venta.
c. Profesional de la Umata y/o EPSEAs, empresas descentralizadas del gobierno.	Las necesidades técnicas que requiere el proceso productivo son suplidas por personal idóneo, el cual es suministrado por proyectos o campañas generadas por los gremios, asociaciones, municipio o entidades del nivel central
d. No cuenta con el servicio de asistencia técnica.	El productor no cuenta con ningún tipo de acompañamiento técnico en su sistema productivo.

1.2.5.2 ¿Como productor y en aras de generar mayor competitividad a los productos o servicios que generan en el sector acuícola, usted



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

cuenta con alguna certificación Global GAP ACUICULTURA?:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. ¿Tiene conocimiento de la importancia de estar certificado en calidad?	El productor conoce la certificación y sabe la importancia de tener certificación GLOBAL GAP ACUICULTURA en (buenas prácticas de seguridad alimentaria, calidad, medio ambiente y responsabilidad social) y se encuentra certificado.
b. Tiene conocimiento de la importancia de estar certificado en calidad y ha iniciado el proceso para acceder a estos.	El productor conoce la certificación y sabe la importancia de tener certificación GLOBAL GAP ACUICULTURA en (buenas prácticas de seguridad alimentaria, calidad, medio ambiente y responsabilidad social) y ya inicio el proceso de certificación.
c. No tiene conocimiento de la importancia de acceder y certificarse para acceder a estos.	El productor no conoce la certificación y no le da importancia a la certificación GLOBAL GAP ACUICULTURA en (buenas prácticas de seguridad alimentaria, calidad, medio ambiente y responsabilidad social).

1.2.6 Uso de sellos de calidad y certificaciones

1.2.6.1 ¿Cuenta con sellos de calidad y certificaciones?

Esta pregunta busca establecer el conocimiento, interés y uso de las certificaciones de calidad para acceder a mercados especializados.

Opciones de respuesta	Contexto
a. Cuenta con certificación	El agro empresario o la asociación cuentan con certificaciones y/o sellos de calidad reconocidos a nivel internacional (HACCP, Global GAP, <i>Fair Trade</i> , etc.) y son requisito para acceder a mercados especializados al ser exigidos por sus clientes.
b. Está en proceso	El productor adelanta acciones para obtener certificaciones y/o sellos de calidad (se en proceso de certificación) bien sean de reconocimiento internacional o nacional.
c. No le interesa	Conoce sobre las certificaciones y sellos de calidad, pero no le interesa, no es requisito o exigencia para su proceso productivo o no cuenta con los recursos para acceder a las certificaciones.
d. No conoce	No cuenta, no conoce y / o no le interesan las



  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

certificaciones y sellos de calidad.

1.2.7 Conocimientos sobre propiedad intelectual

1.2.7.1A partir de los productos o servicios que se generan de la actividad Acuícola y el valor agregado que estos puedan contener, el registro de marca y de propiedad intelectual es primordial para la consolidación de mercados, por tal razón en la actualidad:

Los derechos de propiedad intelectual se asemejan a cualquier otro derecho de propiedad que permiten al creador, o al titular de una patente, marca o derecho de autor, gozar los beneficios que derivan de su obra o de la inversión realizada en relación con una creación.

Esos derechos están consagrados en el Artículo 27 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, que contempla el derecho a beneficiarse de la protección de los intereses morales y materiales resultantes de la autoría de las producciones científicas, literarias o artísticas.¹¹

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Se tiene conocimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual y se cuenta con productos con este certificado.	El productor tiene conocimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual y cuenta con productos con este certificado.
b. Se tiene conocimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual pero no se cuenta con productos con este certificado.	El productor tiene conocimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual pero no cuenta con productos con este certificado.
c. No se cuenta con conocimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual, se cuenta con productos nuevos para el mercado.	El productor no posee los conocimientos de las normas que regulan la propiedad intelectual, pero cuenta con productos con este certificado.

¹¹ www.wipo.int/edocs/pubdocs/es/intproperty/450/wipo_pub_450.pdf

 El campo es de todos  Minagricultura  ADR Agencia de Desarrollo Rural Conociendo progresos	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

<p>d. No se cuenta con conocimiento de las normas que regulan la propiedad intelectual, pero los productos que se generan son iguales a los ya existentes en el mercado.</p>	<p>El productor no posee los conocimientos de las normas que regulan la propiedad intelectual y no cuenta con productos con este certificado.</p>
---	---

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.3 ACCESO A LA INFORMACIÓN Y USO DE LAS TIC

1.3.1 Acceso a fuentes de información

1.3.1.1 El productor conoce las principales fuentes de la información para el sector acuícola para sus procesos de planeación, ejecución, transformación y comercialización (Portales de información, boletines impresos, programas radiales, televisión, e internet entre otros).

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Tiene acceso total a esta información.	El productor conoce y tiene acceso a las principales fuentes de la información.
b. Tiene acceso parcial a la información.	El productor conoce y tiene acceso parcialmente a las principales fuentes de la información
c. No tiene acceso a la información.	El productor no conoce y no tiene acceso parcialmente a las principales fuentes de la información.

1.3.2 Acceso a las TIC

1.3.2.1 Teniendo en cuenta el acceso a la información a partir de las herramientas existentes, usted como productor podría acceder mediante la utilización de la televisión, el radio, el teléfono fijo y/o móvil, tarjetas de memoria, sistemas de posicionamiento global (GPS), drones, tabletas, computadores e internet, entre otros, de lo anterior emplea:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Tiene acceso a mínimo cinco (5) herramientas de información y comunicación.	El productor tiene acceso mínimo a 5 de las técnicas de la información y comunicación.
b. Tiene acceso a mínimo tres (3) herramientas de información y comunicación.	El productor tiene acceso mínimo a 3 de las técnicas de la información y comunicación.
c. Tiene acceso a mínimo una (1) herramienta de información y comunicación.	El productor tiene acceso mínimo a 1 de las técnicas de la información y comunicación.
d. No tiene acceso a herramientas de	El productor no tiene acceso a las técnicas de la información y comunicación.



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

información y comunicación.	
------------------------------------	--

1.3.3 Uso de las TIC como herramientas de toma de decisiones

1.3.3.1 Para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento, transformación y/o comercialización de su actividad productiva, utiliza como instrumentos de planeación las TIC.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Siempre.	El productor para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento, transformación y/o comercialización de su actividad productiva, utiliza SIEMPRE los instrumentos de planeación las TIC.
b. Casi Siempre.	El productor para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento, transformación y/o comercialización de su actividad productiva, utiliza CASI - SIEMPRE los instrumentos de planeación las TIC.
c. Muy poco.	El productor para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento, transformación y/o comercialización de su actividad productiva, utiliza MUY POCO los instrumentos de planeación las TIC.
d. Nunca.	El productor para la toma de decisiones en el manejo, aprovechamiento, transformación y/o comercialización de su actividad productiva, NUCA UTILIZA los instrumentos de planeación las TIC.

1.3.4 Habilidades y competencias en el uso de TIC

1.3.4.1 Al existir las herramientas que permitan la transferencia de conocimiento del sector, el limitante que se presenta como productor es la habilidad para el manejo de estas, en tal sentido usted:

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
<i>a. Maneja plenamente las herramientas existentes y conoce las fuentes de información.</i>	
<i>b. Maneja parcialmente las herramientas existentes, pero conoce las fuentes de información.</i>	
<i>c. Maneja parcialmente las herramientas existentes y desconoce las fuentes de información.</i>	
<i>d. No maneja las herramientas existentes.</i>	

1.3.5 Apropiación social del conocimiento tradicional y científico

1.3.5.1 Teniendo en cuenta los procesos de transferencia del conocimiento tradicional y tecnológico que conllevan a mejorar los procesos productivos, usted como productor utiliza:

La aireación es una fuente importante de oxígeno en el proceso de transferencia de tecnología y el más utilizado en Acuicultura cuando los niveles de concentración de oxígeno son bajos en el estanque, especialmente en cultivos intensivos.

El oxígeno disuelto es el factor más importante en el medio de cultivo y es necesario para el mejor aprovechamiento del alimento, mejor crecimiento y mejor supervivencia.¹²

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. método de aireación por Inyección Oxígeno	El productor utiliza: Método de aireación por inyección de oxígeno líquido.
b. método de aireación por turbina	El productor utiliza: Método de aireación por turbina.

¹² Manual Solla piscícola - 2018

 El campo es de todos  Minagricultura  ADR Agencia de Desarrollo Rural Conociendo progresos	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

c. método aireación Difusión	de por	El productor utiliza: Método de aireación por difusión utilizando blower.
d. método Aireación superficie	de por	El productor utiliza: Método de aireación por superficie utilizando: bombas dispersoras de agua y /o aireadores de paletas
e. método Aireación gravedad	de por	El productor utiliza: Método de aireación por gravedad, donde el agua pierde altitud.
f. No cuenta método aireación.	con de	El productor no cuenta con ningún tipo de aireación.

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.4 GESTIÓN SOSTENIBLE DE RECURSOS NATURALES

1.4.1 Prácticas de manejo y conservación del medio ambiente y de la biodiversidad

1.4.1.1 La granja Acuícola cuenta actualmente con la concesión de aguas:

Concesión de aguas, proceso de captación o extracción el agua del medio natural para el desarrollo del cultivo de peces; este debe ser tramitado ante la Corporación Autónoma Regional correspondiente.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Si cuenta con la concesión de aguas	El productor cuenta con la concesión de aguas expedida por la Autoridad ambiental de la región.
b. No cuenta con la concesión de aguas.	El productor NO cuenta con la concesión de aguas expedida por la Autoridad ambiental de la región.
c. Está en proceso de trámite la concesión de aguas.	El productor está realizando el trámite de la concesión de aguas con la Autoridad ambiental de la región.

1.4.1.2 La granja Acuícola cuenta actualmente con el permiso de vertimientos de aguas:

El permiso de vertimiento de agua se recomienda su trámite posterior a la concesión de agua para efectuar los respectivos estudios con base en el caudal otorgado.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. El productor cuenta con el permiso de vertimiento de agua.	El productor cuenta con el permiso de vertimiento de agua.
b. El productor No cuenta con el permiso de vertimiento de agua.	El productor NO cuenta con el permiso de vertimiento de agua.
c. El productor se encuentra realizando los trámites para el permiso de	El productor se encuentra en trámite el permiso de vertimiento de agua.



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

vertimiento de agua.	
-----------------------------	--

1.4.2 Prácticas ambientales sostenibles y/o sustentables

1.4.2.1 A partir de los residuos originados del proceso de eviscerado y demás actividades poscosecha usted realiza:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Recolecta y transforma en abonos.	El productor recolecta y transforma los residuos del proceso de eviscerado y demás actividades en la producción de abonos.
b. Dispone en sitio para su descomposición, como aporte de materia orgánica.	El productor dispone de un sitio específico para la descomposición de los residuos de poscosecha del proceso de eviscerado.
c. Recolecta en un sitio específico, pero no son aprovechados en las actividades que realiza.	El productor recolecta en un sitio específico para la descomposición de los residuos de poscosecha, pero no son aprovechados.
d. Realiza quema de residuos.	El producto realiza la quema de los residuos de poscosecha del proceso de eviscerado del pescado.

1.4.2.2 ¿Realiza análisis físico - químico y microbiológico de agua en los laboratorios acreditados por el IDEAM?

El análisis de calidad en el cuerpo se debe realizar exista o no exista el proyecto y deberá realizarse conforme a las características del vertimiento y/o a las exigencias del plan de ordenamiento del Recurso Hídrico-PORH. Para el análisis de calidad del cuerpo de agua, es fundamental realizar una caracterización de aguas arriba y aguas abajo del vertimiento cuando exista, lo que nos permitirá saber la influencia del vertimiento en el cuerpo de agua.

El productor debe realizar el análisis microbiológico al agua del predio en la entrada del cauce y a la salida de los vertimientos en los laboratorios acreditados por el IDEAM.¹³

¹³ Los laboratorios de la red acreditada por el IDEAM son sometidos a un sistema de acreditación e Inter calibración analítica, que valida su metodología y confiabilidad mediante sistemas referenciales establecidos por el IDEAM de conformidad con lo dispuesto en el Capítulo 9 del Título 8, Parte 2, Libro 2, del Decreto 1076 de 2015.

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Si	El productor realiza el análisis microbiológico al agua para establecer la calidad y tomar las medidas correctivas.
b. No	El productor NO realiza el análisis microbiológico al agua para establecer la calidad y tomar las medidas correctivas

1.4.3 Actividades de mitigación y adaptación al cambio climático

1.4.3.1 Dentro de los métodos de adaptación al cambio climático se encuentran: cosecha de agua lluvia, utilización de energías renovables (solares, eólicas y/o aprovechamiento de metano), obras de control a inundaciones, reutilización de residuos orgánicos, teniendo en cuenta lo anterior usted:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Utiliza estrategias de adaptación al cambio climático y variabilidad climática.	El productor adopta las diferentes estrategias de adaptación al cambio climático.
b. No utiliza estrategias de adaptación al cambio climático y variabilidad climática.	El productor NO adopta las diferentes estrategias de adaptación al cambio climático.

1.4.4 Cumplimiento de la Normatividad ambiental

La formalización de la piscicultura implica el cumplimiento de la normatividad colombiana en materia ambiental en el desarrollo productivo emitido por el Ministerio de Ambiente y desarrollo sostenible, las Corporaciones Autónomas, la Autoridad Nacional de Acuicultura AUNAP y el Instituto Colombiano Agropecuario ICA

La ruta normativa para el desarrollo de la Piscicultura continental inicia en las Corporaciones Autónoma con el trámite de la concesión de aguas, permiso de vertimientos y permiso de ocupación (este último cuando aplique); seguidamente se tramita el permiso de cultivo ante la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca (AUNAP) para su formalización de la producción primaria.

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

Es importante realizar el trámite simultáneamente con el ICA para el registro pecuario como establecimiento de Acuicultura, proceso reglamentado por la Resolución ICA 064 de 2016, para que posteriormente se tramite el certificado como Establecimiento de Acuicultura Biosegura; proceso reglamentado por el ICA bajo Resolución 20186 de 2016.

Nota: *Los proyectos en jaulas flotantes en lagos, lagunas y/o embalses, tramitan permiso de*

Ocupación de cauce para la construcción y operación de la estructura de cultivo de peces.

Cuando se trate de una producción de piscicultura en jaulas flotantes en cuerpos de aguas naturales o artificiales, se debe verificar si el cuerpo de agua cuenta con el Plan de Ordenamiento

Pesquero y Acuícola – POPA, el cual debe ser elaborado y reglamentado por la Autoridad Nacional de Acuicultura y Pesca – AUNAP.

Si el cuerpo de agua no cuenta con el respectivo POPA, el productor deberá tramitar y obtener sólo el permiso de ocupación de cauce con la Corporación Autónoma Regional previo al permiso de cultivo de la AUNAP¹⁴

1.4.4.1 ¿La unidad Acuícola cuenta actualmente con el permiso de cultivo expedido por la AUNAP?

El permiso de cultivo se otorga después de obtener la concesión de aguas emitida por la Corporación Autónoma Regional o con su respectivo concepto técnico de la misma que demuestre la no necesidad de tramitar concesión de aguas, para su otorgamiento un funcionario de la AUNAP debe realizar una visita de inspección ocular al proyecto piscicultura, con el fin de evaluar los aspectos técnicos para viabilizar o no el permiso de cultivo.

El permiso de cultivo consiste en obtener el derecho a desarrollar el ejercicio de la acuicultura, el cual se otorga a pequeños, medianos y grandes acuicultores.

El permiso de cultivo se otorga mediante un acto administrativo emitido por la AUNAP.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. La unidad acuícola cuenta con el permiso del	La unidad acuícola cuenta con el permiso vigente emitido por la AUNAP

¹⁴ Cartilla didáctica –Fedecua - 2019

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

cultivo expedido por la AUNAP	
b. La unidad acuícola NO cuenta con el permiso del cultivo expedido por la AUNAP	La unidad acuícola NO cuenta con el permiso emitido por la AUNAP
c. unidad acuícola está tramitando el permiso de cultivo ante la AUNAP	La unidad acuícola está en proceso de trámite.

1.4.4.2 Si la unidad acuícola está ubicada en zonas de lecho, cauce o playas. ¿Esta tiene el permiso de ocupación de cauce, playas y lechos? (cuando aplique)

La ocupación de cauce consiste en la construcción y funcionamiento de obras dentro y/o de la ronda de los ríos, quebradas, caños, embalses, lagos y demás cuerpos de agua, en un área determinada.

El permiso es otorgado a través de la Corporación Autónoma Regional mediante un acto administrativo cuando se requiera de la construcción de obras que ocupen un cuerpo de agua, depósito público o la ronda hídrica de los cuerpos de agua, ya sea de forma permanente o transitoria.

Nota: El permiso de ocupación de cauce se solicita principalmente para los proyectos de piscicultura en jaulas y/o jaulones; esta ocupación se solicita para la construcción y operación de dichas estructuras en los cuerpos de agua de uso público como lagos, lagunas, y/o embalses.

El permiso de ocupación de cauce también es requerido para la localización de obras de captación y localización de obras de vertimiento. (Ej.: productores de trucha)

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. La unidad acuícola cuenta con el permiso de ocupación del cauce	La unidad acuícola cuenta con el permiso vigente emitido por la AUNAP
b. La unidad acuícola NO cuenta con el permiso de ocupación del cauce	La unidad acuícola NO cuenta con el permiso emitido por la AUNAP



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

c. No aplica para el cultivo	Este trámite no aplica para la unidad acuícola.
-------------------------------------	---

1.4.4.3 ¿La unidad acuícola tiene el registro pecuario como establecimiento de Acuicultura ante el Instituto Colombiano Agropecuario - ICA?

Mediante la Resolución 0064 de enero del 2016 se establecieron los requisitos para el registro pecuario como establecimiento de Acuicultura, para toda persona natural o jurídica que se dedique a la producción y comercialización de peces, moluscos y anfibios en cualquiera de sus fases de desarrollo; con el propósito de reglamentar, supervisar y controlar la producción y demás actividades del sector acuícola.¹⁵

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. La unidad acuícola cuenta con el registro pecuario en el ICA	La unidad acuícola cuenta con el registro vigente ante el ICA
b. La unidad acuícola NO cuenta con el registro pecuario en el ICA	La unidad acuícola NO cuenta con el registro ante el ICA
c. La unidad acuícola se encuentra realizando el trámite del registro pecuario ante el ICA	La unidad acuícola está realizando el trámite ante el ICA

1.4.4.4 ¿La unidad acuícola cuenta con el certificado como establecimiento de Acuicultura Biosegura?

Se establece las condiciones para toda persona natural o jurídica que se dedique a la actividad acuícola deberá contar con las condiciones mínimas sanitarias y de bioseguridad en la producción primaria de animales acuáticos, con el fin de asegurar las condiciones mínimas sanitarias y de inocuidad, las cuales serán sacrificadas al consumo humano. Esta certificación se realiza con la seccional de ICA donde se encuentre la unidad piscícola.

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
---------------------	----------

¹⁵ www.ica.gov.co/noticias/todas/2015/productores-piscicolas

  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

a. La unidad acuícola cuenta con el certificado de Establecimiento de Acuicultura Biosegura del ICA	La unidad acuícola cuenta con el certificado como Establecimiento de Acuicultura Biosegura del ICA
b. La unidad acuícola NO cuenta con el certificado de Establecimiento de Acuicultura Biosegura del ICA	La unidad acuícola NO cuenta con el certificado como Establecimiento de Acuicultura Biosegura del ICA
c. La unidad acuícola se encuentra realizando el trámite del certificado de Establecimiento de Acuicultura Biosegura del ICA	La unidad acuícola está realizando el trámite del certificado como Establecimiento de Acuicultura Biosegura del ICA.

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

1.5 DESARROLLO DE HABILIDADES PARA LA PARTICIPACIÓN

1.5.1 Conocimiento sobre instancias y mecanismos de participación

1.5.1.1 La empresa piscícola o el productor asiste a eventos públicos como:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Participa en giras y congresos internacionales del gremio Acuícola.	La empresa participa en espacios de giras, congresos internacionales realizados por el gremio
b. Participación en congresos, asambleas, giras nacionales, reuniones acuícolas y en negocios internacionales.	La empresa participa en espacios de giras, congresos, asambleas, giras nacionales y reuniones acuícolas y en ruedas de negocio internacionales.
c. participación en espacios institucionales, sociales y políticos no son su prioridad.	La empresa acuícola No participa en ninguno de estos eventos.
d. apatía a ejercer liderazgos ante la comunidad y las entidades.	Cero intereses en ejercer liderazgos ante la comunidad y ante el gremio.

1.5.2 Conocimiento sobre herramientas para la participación

1.5.2.1 Teniendo en cuenta las herramientas de participación establecidas (petición, quejas, denuncias, acción de tutela, acción popular y acción de cumplimiento) las cuales están diseñadas con el propósito que el ciudadano realice control político y se le reconozcan sus derechos tanto a las entidades públicas como privadas, usted:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
---------------------	----------



	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

a. Reconoce las herramientas de participación, alcance y aplicabilidad.	las de su y	El productor reconoce las herramientas de participación, su alcance y aplicabilidad en pro del ciudadano.
b. Reconoce las herramientas de participación y sus alcances, pero no su aplicabilidad.	las de sus	El productor reconoce las herramientas de participación, su alcance, pero no su aplicabilidad en pro del ciudadano.
c. Reconoce las herramientas de participación, pero desconoce su alcance y aplicabilidad.	las de pero	El productor reconoce las herramientas de participación, pero desconoce el alcance y su aplicabilidad en pro del ciudadano.
d. Desconoce las herramientas de participación.	las de	El productor desconoce por completo las herramientas de participación, su alcance y aplicabilidad en pro del ciudadano.

1.5.3 Ejercicio de control político y social

1.5.3.1 El control social es el derecho y un deber que tienen todas y todos los ciudadanos, a vigilar y fiscalizar la gestión pública con el fin de acompañar el cumplimiento de los fines del Estado, para lo cual se establecen diferentes modalidades para realizar este control las cuales son: Veedurías ciudadanas, juntas de vigilancia, comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios, auditorías ciudadanas y otras instancias de participación ciudadana, teniendo en cuenta lo anterior:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Entiende en que consiste el control social, así como las herramientas que lo permiten, su alcance y su aplicabilidad.	El productor conoce los alcances y la aplicación de las veedurías ciudadanas, junta de vigilancia, comité de desarrollo social de los servicios, auditorías y otras instancias.
b. Entiende en que consiste el control social y conoce las herramientas con	El productor conoce las funciones veedurías ciudadanas, junta de vigilancia, comité de desarrollo social de los servicios, auditorías y



 El campo es de todos Minagricultura  ADR Agencia de Desarrollo Rural Conociendo progresos	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

que se cuenta para realizarlo, pero desconoce su alcance y aplicabilidad.	otras instancias, pero desconoce su alcance y aplicabilidad.
c. Conoce que es el control social, pero desconoce las herramientas con que se cuenta para realizarlo.	El productor conoce el control social, pero desconoce las herramientas para su aplicación.
d. Desconoce lo que es el control social y las herramientas con que se puede realizar.	El productor desconoce por completo los alcances y la aplicación de las veedurías ciudadanas, junta de vigilancia, comité de desarrollo social de los servicios, auditorías y otras instancias

1.5.4 Fomento de la autogestión de las comunidades

1.5.4.1 Teniendo en cuenta que la autogestión comunitaria está dada por la acción participativa de la sociedad en los ámbitos personales, familiares y comunitarios para la toma de decisiones en el proceso de desarrollo, la cual conlleva a la auto responsabilidad, colaboración, contribución y trabajo voluntario para búsqueda de soluciones, dentro de sus actividades productivas la comunidad a la que pertenece:

OPCIÓN DE RESPUESTA	CONTEXTO
a. Están conformados como cooperativas de producción u otra figura asociativa formal o empresa privada.	Se encuentran organizados y constituidos legalmente mediante cámara de comercio.
b. No se encuentran conformados legalmente bajo una figura asociativa, pero si se encuentran agrupados en la Junta de Acción Comunal (JAC), sin embargo, dentro de la comunidad	Trabajan en comunidad, pero no se encuentran legalmente constituidos.



 El campo es de todos	 Minagricultura	 ADR Agencia de Desarrollo Rural <i>Kesechando progresos</i>	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
			Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

existen actividades de trabajo social y recolección de recursos para intereses colectivos.	
c. Solo Cuenta con la vinculación a las Juntas de Acción Comunal, su junta directiva es la encargada de gestionar recursos y liderar procesos.	Trabajan mediante la organización Junta de Acción comunal y son los encargados de gestionar organizar y liderar los diferentes procesos internos.
d. Se encuentran vinculados por la Junta de Acción Comunal, pero no presenta acciones de gestión.	Se encuentran vinculados por la Junta de Acción Comunal, pero no presenta acciones de gestión.

 El campo es de todos  	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Versión: 1.0 Fecha: 2019-Mayo-04

DEFINICIONES

	Registro y Clasificación de Usuarios del Servicio Público de Extensión Agropecuaria	Código: PR-DAR-HE-01
	Manual Operativo	Fecha: 2019-Mayo-04

CONTROL DE CAMBIOS

el cual será actualizado cuando se requiera.¹⁶

Tabla 1. Control de Cambios

Fecha (AAAA-MM-DD)	Versión	Descripción del Cambio
2019-05-10	1.0	Versión inicial

¹⁶ Resolución No. 407 de 2018 (MADR), Artículo 5.4 Manual operativo.